



CONCEJO MUNICIPAL

Belén de Umbría
Nit. 891.480.024-8

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO: TRD: 300.4.2
Resoluciones	VERSIÓN N° 1

AVISO DE CONVOCATORIA No. 001
(CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA DE MERITOS)
(17 DE OCTUBRE DE 2023)

RESOLUCIÓN No. 014 DE 2023
(17 DE OCTUBRE DE 2023)

POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA, PARA EL PERIODO 2024-2028

El Honorable Concejo Municipal de Belén de Umbría - Risaralda, en cumplimiento del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, la Sentencia de la Honorable Corte Constitucional C-105 de 2013 y el título 27 del Decreto 1083 de 2015, se permite invitar a participar en el concurso público y abierto de méritos a todas las personas naturales interesadas en ocupar el cargo de Personero (a) Municipal de Belén de Umbría - Risaralda, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 014 del 17 de octubre de 2023.

EMPLEO A PROVEER

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Personero (a)
CODIGO	015
NIVEL JERÁRQUICO	Directivo
NATURALEZA JURÍDICA DEL EMPLEO	Empleo Público de Periodo Institucional Fijo (4 años)
PERIODO DE VINCULACIÓN	Desde la fecha de posesión en el cargo, en legal y debida forma, hasta el último día del mes de febrero de 2028

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - PARQUE DE LOS FUNDADORES
Telefax: (6) 3528733 ext. 111 Celular 3206969860
concejomunicipalbelen@hotmail.com
www.concejobelendeumbria.gov.co



Instituto Lleras
Centro de estudios urbanos y
alto gobierno

CONCEJO MUNICIPAL

Belén de Umbría
Nit. 891.480.024-8

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO:
Resoluciones	TRD: 300.4.2
	VERSIÓN N° 1

SEDE DE TRABAJO CATEGORÍA DEL MUNICIPIO	Municipio de Belén de Umbría - Risaralda. (6ta Categoría) Carrera 8 - Calle 10 - Parque de los Fundadores - CAM.
LA ASIGNACIÓN SALARIAL, SERA DETERMINADA POR ACUERDO MUNICIPAL, SEGÚN LA CATEGORÍA DEL MUNICIPIO, CON BASE A LAS DISPOSICIONES SALARIALES DEL GOBIERNO NACIONAL. Decreto No. 896 de 2023. Artículo 1.	\$ 5.376.068
REQUISITOS GENERALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser ciudadano(a) colombiano (a) en ejercicio. 2. Cumplir con los requisitos académicos mínimos exigidos para el cargo. (Artículo 170 de la Ley 136 de 1994) 3. No encontrarse incurso en las causales constitucionales y legales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones para desempeñar el cargo de Personero (a) Municipal. 4. Aceptar en su totalidad las reglas establecidas en la Convocatoria. 5. Hacer presentación personal y/o virtual en el sitio, salón, fecha y hora, previa citación para la aplicación de cada una de las pruebas establecidas en la convocatoria a concurso del empleo de Personero (a) de este municipio. 6. Autorizar el tratamiento de los datos personales. 7. Dar consentimiento informado para la aplicación de las pruebas escritas. 8. Las demás establecidas en las normas legales y reglamentarias

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - PARQUE DE LOS FUNDADORES

Telefax: (6) 3528733 ext. 111 Celular 3206969860

concejomunicipalbelen@hotmail.com

www.concejobelendeumbria.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

Belén de Umbría
Nit. 891.480.024-8

Instituto Lleras
Centro de estudios urbanos y
alto gobierno

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO: TRD: 300.4.2
Resoluciones	VERSIÓN N° 1

	vigentes.
REQUISITOS MÍNIMOS DE ESTUDIO	Egresado (a) de facultades de derecho. (Artículo 170 de la Ley 136 de 1994).

INSCRIPCION Y RECEPCION DE DOCUMENTOS

Inscripciones de aspirantes al cargo de Personero (a) Municipal de Belén de Umbría - Risaralda:

DESDE: Las 00:01 horas del día veintiocho (28) de octubre de 2023
HASTA: Las 23:59 horas del día treinta (30) de octubre de 2023
LUGAR: Virtualmente.
La inscripción al proceso de selección del Personero (a) Municipal de Belén de Umbría - Risaralda, deberá hacerse solo en el correo electrónico:
concursopersonero.belenumbría@gmail.com

ETAPAS DEL CONCURSO

El concurso Público de Méritos para la selección de Personero Municipal de BELEN DE UMBRIA, Departamento de RISARALDA, (2024 - 2028), tendrá las siguientes etapas

1. Convocatoria y Publicación
Reclutamiento – inscripciones
2. Verificación de Requisitos Mínimos – Lista de Admitidos
3. Aplicación de Pruebas:
 - a. Prueba de Conocimientos Académicos y Prueba de Competencias Laborales
 - b. Valoración de los Estudios y Experiencia
 - c. Entrevista
4. Conformación de Lista de Elegibles
5. Elección de Personero (a)

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - PARQUE DE LOS FUNDADORES

Telefax: (6) 3528733 ext. 111 Celular 3206969860

concejomunicipalbelen@hotmail.com

www.concejobelendeumbria.gov.co



Belén de Umbría
Nit. 891.480.024-8

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO: TRD: 300.4.2
Resoluciones	VERSIÓN N° 1

DIVULGACIÓN

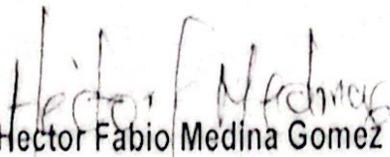
El concurso Público de Méritos para la selección de Personero Municipal de BELEN DE UMBRIA, Departamento de RISARALDA, (2024 - 2028), será divulgado a través de:

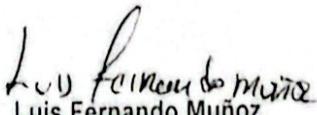
- Cartelera del Honorable Concejo Municipal
- Cartelera de la Alcaldía Municipal de Belén de Umbría
- Página web de la alcaldía municipal de Belén de Umbría:
www.belendeumbria-risaralda.gov.co
- Página web del Instituto Lleras: www.institutolleras.org
- Emisora local de Belén de Umbría
- [página concejo municipal Facebook](#)

Hoja de firmas aviso de convocatoria No. 001 - Convocatoria pública y abierta de méritos para la selección del Personero Municipal de Belén de Umbría - Risaralda.

Dada en el Concejo Municipal de Belén de Umbría - Risaralda, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2023.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Hector Fabio Medina Gomez
Presidente concejo municipal


Luis Fernando Muñoz
segundo vicepresidente


Carlos Londoño Sanchez
Segundo vicepresidente


Luisa Fernanda Duran Bermúdez
secretaria general

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - PARQUE DE LOS FUNDADORES
Telefax: (6) 3528733 ext. 111 Celular 3206969860
concejomunicipalbelen@hotmail.com
www.concejobelendeumbria.gov.co